

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leiva Edith Mercedes s/Ejecución Prendaria" Expdte. 125547, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará al contado, sin base y al mejor postor el 100 % del automotor, marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: Gol Trend 1.6/2014; motor Volkswagen CFZN29814; chasis Volkswagen 9BWAB45U3FP020735, dominio OBU 814, y demás datos en autos. Déjase aclarado que en el caso en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a tal impuesto, a cargo del comprador (conf. art. 2 y conc. de la Ley 23.349). Comisión del martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja \$462.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$23.100). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$23.100. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-870449/4, CBU 01404238 27610287044942, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 18/10/2021 de 10:00 hs. a 11:00 hs. en Della Paolera 1050 de esta ciudad; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 1/11/2021 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/11/2021 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15-12-2021 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al precio de compra, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillero interviniente: Maria Rosa Guarino (Reg. 3273) domicilio Alvarado N° 3321 de esta ciudad, domicilio electrónico constituido 23148048614@cma.notificaciones; tel.155136516. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. Garcia Pazos, sito en Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Parra Fernando Nicolas s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 4589 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4P LS A D Spirit 1 4N, año 2012, marca motor Chevrolet, N° de motor T85133346, chasis marca Chevrolet, N° 8AGSC1950DR128733. Dominio LPT424. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Base. \$40.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta deberán

encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Se admite la compra en comisión, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$2.000 en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8533661, CBU 0140136927509985336610, CUIT N° 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% por comisión del martillero; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, más el IVA de la comisión. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido los días 5 y 6 de octubre de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. CUIT deudor: 20-30974558-3. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente, <http://subastas.scba.gov.ar/> y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Ugalde Maria Gabriela, Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

**DELIA Z. ORTIZ**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Corrientes 2395 M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644 Te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/Forlin Raúl Norberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 20932, subastará electrónicamente, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble, sito en calle Buenos Aires N° 1947/53, 6° piso, dpto. "D" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 172, Parc. 8, SubParc. 95, Matrícula N° 11.480 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. La subasta comenzará EL DÍA 07/10/2021 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 10:00 HS. Exhibición 30/09/2021 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base \$119.525,37. Depósito en garantía 5 % s/base \$5.976,26. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-853370/8, CBU 0140423827610285337080 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata. Señal 10 %, comisión del martillero 4 % a cargo de cada parte con más 10 % aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de dos días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo se fija el día 2/11/2021 a las 12:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, que se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MONICA DOELLO, DNI 18.075.697, con domicilio en Perú n° 346, de Ezpeleta, piso: 1, dpto.: B, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/03/2021) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial [andresdrzewko@gmail.com](mailto:andresdrzewko@gmail.com) hasta el 1 de diciembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de febrero de 2022 y el informe general el día 31 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificador deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2021. Fdo. Dr. Martín José Sainz, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 Lanús Oeste, Partido de Lanús, comunica que con fecha 20 de abril

de 2021, se decretó la Quiebra de CORTESI FLORENCIA MELANY (DNI 37.953.866 - CUIT 27-37953866-0) con domicilio en Roma 3928 - Timbre 1 Lanús, Partido de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. El fallido deberá entregar la documentación en el término de 24 hs. al síndico todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inciso 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdr. José Manuel Montaña (15-44732541-mail peritojmm@yahoo.com.ar-). Fijase el día 13 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el 15 de noviembre el Art. 35 (Informe Individual) y el 15 de diciembre de 2021 el Art. 39 (Informe General). Dra. Raquel Negri, Juez. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4727 seguida a Jonathan Nahuel Aguirre por el delito de hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JONATHAN NAHUEL AGUIRRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudio Sergio y de Griselda Elizabeth Ayala, titular del DNI N° 36.075.055, nacido el día 25 de noviembre de 1990 en Morón, con último domicilio conocido en la calle Algarrobo N° 5999 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- Téngase presente el informe actuarial y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- II.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: Vlo - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes I.P.P.S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002842-21/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: FERRER FERNANDEZ IVETTE JEANETTE"; I.P.P. N° PP-14-07- 002810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: AQUINO MARTÍN EZEQUIEL"; I.P.P. N° PP-14-07-002558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo), víctima: PAREDES LEONS RUDY ANDRE"; I.P.P. N° PP-14-07-002546-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carcano Bruno"; I.P.P. N° PP-14-07- 002853-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: BACA CASTEX DIEGO"; I.P.P. N° PP-14-07-002499-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: SANTINI ADRIANA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21/00, caratulada: "NN s/Denuncia vtma. ALADIO ESTEBAN" I.P.P. N° PP 14-07-568-20, caratulada "NN s/Daño vtma. LUCERO JORGE FERMIN"; I.P.P. N° PP 14- 07-2421-21, caratulada "NN s/Av. De Ilicito vtma. VENTURA LASALA TOMAS"; I.P.P. N° PP 14-07-3257-21, caratulada "NN s/Robo vtma. GUIZZO MARINA ALEJANDRA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21, caratulada "NN s/Denuncia vtma. ALADIO CESAR ESTEBAN". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002736-21/00 caratulada "Morrone, Lucas Daniel y otros s/Hurto - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS ALEJANDRO MALDONADO cuyo último domicilio conocido era en calle calle 22 entre 23 y 21, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver respecto del recurso de reposición y subsidiariamente en relación a la admisibilidad del recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de la resolución que dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado; Y Considerando: Que en fecha 30 de abril del corriente año el suscripto dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado. Contra dicha resolución interpone recurso de reposición con apelación en subsidio el Sr. Agente Fiscal el que expone lo siguiente. Entiende el MPF que no han sido evaluados los peligros procesales de forma correcta. Al respecto señala que el imputado posee antecedentes condenatorios según surge de informe de actuario que acompaña por lo que la pena esperada del proceso sería de efectivo cumplimiento y tornaría improcedente el beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 CPP. Continúa en su planteo el Sr. Agente Fiscal y refiere que el domicilio del encartado se encuentra en la misma jurisdicción lo que redundaría en que podría influir sobre la víctima y/o los testigos. Más adelante en su exposición el Sr. Fiscal refiere que en todo caso el suscripto tuvo la posibilidad de disponer la excarcelación extraordinaria. Conferido traslado a la Defensa esta expresó que el informe de actuario no se encuentra debidamente certificado con el órgano que dictó la resolución. Hace mención que no surge antecedente condenatorio alguno del informe de Reincidencia. Asimismo refiere que la víctima ya prestó declaración testimonial y que el MPF no acreditó debidamente los peligros procesales. Habiendo analizado los argumentos de las partes entiendo que la decisión adoptada en torno a la excarcelación del imputado Maldonado, no debe cambiar. Al respecto considero que si bien se han informado antecedentes por parte de personal de la UFID n° 1 Deptal., lo cierto es que los mismos no han sido certificados directamente con el órgano correspondiente. Asimismo no surge del informe de Reincidencia que el encartado posea antecedente condenatorios, por lo que debo inferir que la condena que

recayó sobre el mismo no se encuentra firme o ha sido revocada. En tal sentido la situación del imputado, prima facie, está contemplada en las previsiones del art. 169 inc. 3° CPP tal como he considerado en su momento. Por último no tengo por acreditado los extremos invocados por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto no se advierte que el imputado vaya a influir en las declaraciones de la víctima o testigos. Respecto del recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, el mismo ha sido interpuesto por quien por derecho corresponde, en los plazos establecidos por ley y contra una decisión impugnada por esa vía, por lo que debe concederse el recurso. Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 169, 421 ss y ccs que; Resuelvo: I. Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Agente Fiscal. II. Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de resolución de fecha 30 de abril del corriente que dispuso la excarcelación del imputado Lucas Alejandro Maldonado. Notifíquese, hecho remítase al superior en grado.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre del 2021.- Atento lo informado precedentemente, procédase a la notificación del imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por Licencia de Titular." Fdo. Jueza María Fernanda Hachmann a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 23 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA VANESA SOLEDAD ALDAYA, DNI 31.697.605, con domicilio en Avenida Irigoyen 630 de Tornquist. Se ha fijado hasta el día 26 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Scigliano con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N° C-691 caratulada "Godoy Hugo Daniel. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley 8031/73", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY HUGO DANIEL, titular del DNI 28.034.907 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...y Considerando:..Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Godoy Hugo Daniel, argentino, soltero, titular del DNI N°28.034.907 nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Polvorines Malvinas Argentinas, domiciliado en calle Blandegues Nro. 1210 Don Torcuato Partido de Tigre, por la presunta infracción al Art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación, notifíquese por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. "(Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 732-19, Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARENA PABLO EMANNUEL, titular del DNI N° 34.999.884 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 732-19 Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Carambia María Antonella, titular del DNI N° 36.022.521, de nacionalidad argentina, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el día 24 de junio de 1991 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, hija de Carambia Antonio Alberto y de Colman Adriana, con domicilio en calle Dakar 2334 de Ostende, Partido de Pinamar, registrada bajo el Prontuario N° 1546564 Sección A.P. y a Arena Pablo Emmanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.999.884, nacido el 16 de mayo de 1989 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Arena y de Silvia Mabel Straw, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio conocido en Calle Dakar N° 2324 de Pinamar y/o Betveder y Arcachón N° 1836 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1546580 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Valeria del Mar, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de octubre del año 2019 en relación al imputado Arena Pablo Emmanuel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada CARAMBIA MARIA ANTONELLA, librese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. En relación al imputado Arena Pablo, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ SILVESTRE ABEL, poseedor del DNI 40241200; nacido el 19/03/1977 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Mabel Hilda Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-5988-21/00 (Registro Interno N° 9246), caratulada "Benitez Silvestre Abel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//////mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido sin que la Defensa Técnica se hubiera expedido respecto al traslado efectuado, lo informado por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a KEVN RODRIGO LABOURDETTE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 44.209.229, de ocupación albañil, nacido el día 17 de junio de 2002, hijo de José y de Natalia Altamirano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-014550-20, seguida al mentado en orden al delito de "Robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con robo agravado por su comisión en poblado y en banda", previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 166 inciso 2° párrafo 3 y 167 inciso 2° del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 84 y 93/101 de los presentes, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Kevn Rodrigo Labourdette comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02- 014550-20, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resérvese el presente en Secretaría. Dra. Brenda Madrid, Juez."

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Quilmes, Juez vacante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Massone, con asiento en calle 9 de Julio N° 287, 3° piao del Ptdo. de Quilmes, hace saber por cinco días la Quiebra de CENTRO DE DIAGNÓSTICO DR. TARZIAN S.A. (CUIT 30-70788156-5) con domicilio en calle Humberto Primo N° 343 del Ptdo. de Quilmes, decretada en fecha 09/04/2021; el síndico desinsaculado en autos es el Contador Ricardo Javier Mendez domiciliado en la calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio electrónico 20216661991@CCE.NOTIFICACIONES. Asimismo, se hace saber que las fechas fijadas son las siguientes: a) El plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el 29/10/2021 (Arts. 14, inc. 3ero., y 32 de la Ley 24.522); b) El 15/12/2021, como fecha en la que el síndico procederá a presentar el informe individual (Art. 35 de la L.C.) c) El 02/03/2022, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libtos, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.- Expediente N° QL 6469 2021 "Centro de Diagnostico Dr. Tarzian S.A. s/Quiebra (Pequeña)". Quilmes, de septiembre de 2021. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-021376-20, caratulada "Block Weisburd María c/Morete Alejandro y Ríos Fernando s/Amenazas", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que BLOCK WEISBURD MARÍA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/20 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el boletín oficial por cinco días. Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO, NILDA CASTRO, DALMA NEREA CANDELA GOÑI, AMANDA CHÁVEZ, BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO, NOELIA SOLEDAD FERREIRA, CARLA GABRIELA BORRELLI, LUCIANA MUSMECI, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ, HUGO CARLOS SOTO, DELMIRO ALEGRE, CRISTIAN DE OLIVERA, JUAN BAUTISTA DUARTE: CARLOS ALBERTO BONELLI, ARNALDO EZEQUIEL MENA, CAROLINA FABIANA DUFUR, MIRTA GLADIS GÓMEZ, VALERIA LAURA DELIA, AGRIPINA MANSILLA, LIDIA OLGA MUSSI, CARLOS ALBERTO YANSEN, MARÍA ALEJANDRA FIERRO, Y ELVA IRMA MASCIOLI en causa N° INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021.- II.- En virtud de lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de

notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. - III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FÉLIX ALEJANDRO HERRERA, en la causa N° 07-01-3693-18 (n° interno 7135) que se le sigue al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado y Entorpecimiento del Normal Funcionamiento de los Medios de transporte, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) seguida a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera por los delitos de resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) respecto a Ignacio Germán Galeano y Felix Alejandro Herrera a quienes se les imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte hechos presuntamente ocurridos el día 16 de mayo de 2018 en la localidad de La Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Ignacio Germán Galeano, titular de DNI N° 28.083.038, de nacionalidad argentina, desocupado, nacido el día 18 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ignacio Leon Galeano y de Isabel Norma Gonzalez, domiciliado en calle Arroyo N° 378 de Carlos Spegazzini, Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430656, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.163 y Feliz Alejandro Herrera, titular de DNI N° 23.272.482, de nacionalidad argentina, casado, desocupado, nacido el día 17 de mayo de 1973 en Ezeiza, hijo de Feliz Zacarias Herrera y de Clara Celina Cisneros, domiciliado en calle Isla Martín García N° 621 de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430278, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.206, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Herrera de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2257, a cargo del Sra. Gabriela Judit De Sabato Jueza Juzgado Civil y Comercial N° 6, hace saber que en los autos caratulados "Quintana Rosa Margarita s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. N° 116634 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 04 de diciembre de 2020 de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996 con domicilio real actual denunciado por el propio deudor en calle Rosales N° 10152 entre calles Juan N. Fernandez y Finochietto de esta ciudad. Del Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es

el CPN Civale Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la CPN Civale Matias Raul y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Alvarez Maria Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GERMAN ALBERTO SANGLA, en la causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 6 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida a Sangla German Alberto por el delito de encubrimiento calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) respecto a Sangla German Alberto a quien se le imputara el supuesto delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido en día y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 17 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado German Alberto Sangla, titular de DNI N° 40.857.766, de nacionalidad argentina, soltero, empleado de deliveri, nacido el día 31 de diciembre de 1997 en Adrogué, hijo de Alberto Cayetano Sangla y de Marta Beatriz Alborno, domiciliado en calle Moreno N° 968 de la localidad de Burzaco partido Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3529923 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.533.730, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se ha dispuesto: "/field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a BRANDO NAHUEL CACERES, en la causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 5 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) respecto a Brando Nahuel Caceres a quien se le imputara el supuesto delito encubrimiento hecho presuntamente ocurrido en lugar y fecha no determinada pero necesariamente entre los días 23 y 25 de febrero de 2019. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brando Nahuel Caceres, titular de DNI N° 47.012.779, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido el día 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hijo de Jorge Leonardo Caceres y de Marcela Patricia Rodriguez, domiciliado en calle Benito Perez Galdo N° 2330 de la localidad de Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3866298 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.552.322, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Fiscal de Juicio interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado en los actuados de mención. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "/field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Caceres de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3476 seguida a Camila Tamara García por los delitos de Violación de domicilio, daño y amenazas, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabian Gaudin, instruída, con último domicilio sito en la calle Defensa 2149 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, titular del DNI N° 40.570.339, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/l.- Tienen presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 13 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a

Camila Tamara Garcia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 15 de septiembre de 2021".  
sep. 20 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA IVANNA HERNANDEZ, DNI 35.430.133, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Hernandez Dalila s/Abrigo" (Expte. N° 75.889), como así también se notifique de la resolución de fecha 27 de agosto de 2021 mediante la cual se ha declarado judicialmente la situación de Adoptabilidad de la niña Dalila Hernandez DNI 57.910.889, nacida el día 17 de febrero del 2020. En caso de encontrarse en desacuerdo con la resolución dictada, debiera comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021. Dra. María Soledad Neilan, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1857-2017 - 6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ISAIAS NICOLAS PEREYRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-1857-2017/6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 9 con fecha 18 de agosto de 2017 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 103/106, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 109 por el Señor Agente Fiscal, Doctor Guillermo Massaroni, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P., y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42, 44, 45 y 164 del C.P.; Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Isaias Nicolas Pereyra por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa que le fuera atribuido. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 93. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de Ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante".

sep. 21 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4898, seguida a PEDRO MARTÍN CACERES MUÑOZ, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4898 seguida a Pedro Martín Caceres Muñoz por el delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por su lugar de comisión en Grado de Tentativa (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Martín Caceres Muñoz, titular del DNI N° 39.340.746, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1995 en Avellaneda, soltero, empleado, hijo de Pedro Martín Caceres Zabala y de Liliana Muñoz, con domicilio en calle Darwin N° 906, de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2017 en Florencio Varela (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, librense oficio de notificación al imputado, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensoría Oficial N° 21 departamental, la cual se encontraba de turno al momento del hecho de los presentes obrados. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NICOLÁS GABRIEL ESPINOLA, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///fild, 7 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida a Espinola Nicolás Gabriel por el delito de Abuso de Armas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) respecto a Espinola Nicolás Gabriel a quien se le imputara el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.-. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Espindola Nicolás Gabriel, titular de DNI N° 37.279.462, de nacionalidad Argentina, nacido el día 18/6/1993, en Capital Federal, hijo de Laura Liliana Vega y de Leandro Atilio Espindola, domiciliado en calle Bariloche N° 451 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3651392, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1478439, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004953-21/00 caratulada "Gudiño, Víctor Hugo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este

Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VÍCTOR HUGO GUDIÑO cuyo último domicilio conocido era en calle la siguiente resolución: "Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos; Para resolver respecto de la Eximición de Prisión del encartado Victor Hugo Gudiño en el marco de la IPP 03-02-4953-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando; Que en fecha 20 de agosto del corriente año, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Gastón Giles concedió la eximición de prisión en favor de Víctor Hugo Gudiño. Que habiendo efectuado un relevamiento de la incidencia de referencia se desprende que al momento el encartado no ha formalizado el acta respectivo ni ha podido ser ubicado por el agente notificador. Tal circunstancia se halla inmersa en las previsiones del inc. 1° del Art. 190 de C.P.P., esto es revocación de la eximición de prisión. Asimismo es dable mencionar que con la incorporación de nuevos elementos a la investigación la calificación legal a quedado sentada como Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración y circunstancias de su realización ambos agravados por ser cometidos por el ascendiente y ser contra una Menor de 18 Años de edad aprovechando la situación de Convivencia Preexistente, previsto y reprimido en los Artículos 119 primer, segundo tercer y cuarto párrafo incisos b) y f) del Código Penal, calificación que no permite la concesión del beneficio de eximición de prisión. En virtud de lo expuesto, entiende el suscripto que la eximición de prisión oportunamente concedida debe ser revocada en razón de lo establecido en el Art. 190 inc. 1° y 2° del C.P.P., este último inciso en relación al 2° del Art. 189 del C.P.P. Por último y en relación al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, y en razón de las conclusiones arribadas, corresponde declarar abstracto el mismo. Por lo brevemente expuesto y en razón de los Arts. 1, 23, 99, 106, 148, 189, 190 del C.P.P. que; Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión otorgada al imputado Víctor Hugo Gudiño.- II.- Declarar abstracto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal.- Notifíquese.-" David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 15 de septiembre del 2021.-Atento no conocerse el paradero del imputado procédase a la notificación de la revocación de la eximición por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RANDAZZO LEONARDO DAVID, poseedor del DNI Nº 41764173; nacido el 21 de marzo de 199 en Ezeiza, hijo de Walter Alberto Randazzo y de María José Ledesma, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5172-20 (Registro Interno Nº 9008), caratulada "Randazzo Leonardo David s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO MARCOVICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4692-17 (RI 8911) caratulada "Marcovich Eduardo Alfredo s/Encubrimiento-8911-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Eduardo Alfredo Marcovich, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARIEL ALBERTO PERAITA, por el término de cinco (5) de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-8971-19 (Nº interno 7174) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupeficientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de Agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nº 07-00-8971-19 (Nº interno 7174) seguida a Peraita Ariel Alberto por el delito de Tenencia Simple de Estupeficientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-8971-19 (Nº interno 7174) respecto a Peraita Ariel Alberto a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupeficientes, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Peraita Ariel Alberto, titular de DNI Nº DNI 25232352, Nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 27 de mayo de 1976, en Monte Grande, hijo de Peraita Oscar Alberto y de Moles Maria Cristina, domiciliado en Provincia de Buenos Aires Nº 1381, de Burzaco, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el Nº O3850555, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº AP1551320., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y

archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste.Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DIEGO GABRIEL NIETO GIMENEZ, en la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/Encubrimiento Agravado" y su acumulada por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 14 de septiembre de 2021. Y Vistos: Esta causa causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ encubrimiento agravado" y sus acumuladas por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", N° 07-00-33605-10 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ hurto" y N° 07-00-004072-13 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ lesiones leves" del registro de este Juzgado y Considerando: Que el día 8 de septiembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción respecto de las causas N° 07-00-018822-13 y N° 07-00-033121-15, conforme lo normado por el artículo 62 del Código Penal. Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado y otro de robo tentado y violación de domicilio, presuntamente ocurridos entre los días 8 y 16 de diciembre de 2013, y el 31 de mayo de 2015, y las mismas fueron radicadas con fecha 28 de agosto de 2014 (fs. 95) y 17 de julio de 2015 (fs. 85) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, siendo radicadas las causas de mención en fechas 28 de agosto de 2014 (fs. 95, causa N° 07-02-18822-13 - n° interno 5145) y 17 de julio de 2015 (fs. 85, causa N° 07-00-33121-15 - n° interno 5745), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en dichos actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Diego Gabriel Nieto, en relación a las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) que se le siguen en orden a los delitos de encubrimiento agravado, y robo tentado y violación de domicilio respectivamente, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Diego Gabriel Nieto, DNI 35.998.814, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Gimenez, domiciliado en la calle Pablo Podesta N° 78 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2859221 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.308.918, en las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745), en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Convertir en definitiva la entrega de fs. 9 de la causa N° 07-00-33605-10 y de fs. 60 de la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145). IV.- proceder a la devolución de la I.P.P. N° 07-02-018188-13 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 de Avellaneda, a los efectos que se estime corresponder. V.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 16 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Nieto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSEER S.R.L., CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8º of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1º párr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2º párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el 10.03.2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Firmado: Alejandra Marti. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZALAZAR MICAELA en causa nro. 17541 la Resolución que a continuación de transcribe: "/m//del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presentes autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 13.088 I.P.P. N° PP-03-00-105805-06/00 seguida a JAVIER OMAR CULTRI por el delito Exhibiciones Obscenas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 36 N° 1196 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de agosto de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Javier Omar Cultri, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Exhibiciones obscenas Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 129 del Código Penal y 323, inc. 1º de IC.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Javier Omar Cultri en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-005658-19/00 caratulada "Palmero, Gustavo s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación del titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO PALMERO cuyo último domicilio conocido era en Avda. San Bernardo N° 169 Depto. 11 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05658-19/00. Y Considerando: I) Que la denunciante Marcela Alejandra Moyano a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeída de la vivienda de su propiedad sita en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01vta., documental de fs. 09/20, acta de inspección ocular de fs. 23/23vta., croquis de fs. 25, placa fotográfica de fs. 26/29, 34/36, 64, declaración testimonial de fs. 61, y fs. 62, croquis de fs. 63, acta de inspección ocular de fs. 66, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146

del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Palmero Gustavo y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo y su restitución a Marcela Alejandra Moyano, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Palmero Gustavo, Marcela Alejandra Moyano, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de San Bernardo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese.". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 16 de septiembre de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 73 y 131, mediante la cual se informa que el requerido Gustavo Palmero, no ha podido ser notificado del resolutorio obrante a fs. 71/72; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por subrogación del titular. Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Ernesto Raul Cademartori, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3126 seguida a Dylan Leandro Hamcho por el delitos de Atentado a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DYLAN LEANDRO HAMCHO, argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 26 de diciembre de 1999 en Merlo, con DNI N° 42.238.531, con último domicilio denunciado sito en la calle Hurgos N° 1.505 o 1.510 entre Ramallo y Avenida Argentina de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Daniel Ismael y Alejandra Gabriela Mónica, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dylan Leandro Hamcho, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electronicamente por el Dr. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JAVIER GUSTAVO ARRANZ en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el Expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. - En atención a lo informado respecto

de la víctima de autos, Sr. Gustavo Arranz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2827 seguida a Christian Ezequiel Núñez por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CHRISTHIAN EZEQUIEL NUÑEZ, paraguayo, indocumentado, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Seguroola N° 1458 entre Belén y Bebedero de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 12 de septiembre de 1998, hijo de Daniel y de Liliana Ruiz Diaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Ezequiel Núñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-736-19, interno N°2280 caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos- y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERREIRA SERGUEFF ALDO DAMIAN, titular del DNI 94.640.974 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...Por Todo Ello; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N°-736-19 Interno N° 2280 y su acumulada 1297/19 interno 2411, caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos - y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Ferreira Sergueff Aldo Damian de nacionalidad Paraguayo DNI 94.640.974, nacido el 27 de septiembre de 1984 en -sin especificar hijo de Aparicio Ferreyra y de Nacisa Sergeeff con último domicilio conocido en la Calle Bauness N° 1177 e/Tasso y Llerena de la Localidad de ciudad autónoma de Bs. As., encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1535674 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia y Daño, previsto y sancionado por el Artículo 239 y 183 del C.P.; por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación de un exhorto, notifíquese por edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 06/04/21 la apertura del Concurso Preventivo de SEGOLI JORJE ALBERTO, CUIT N° 20-29577207-8, domicilio calle Medrano N° 4876 B° Alfar, Mar del Plata. "Segoli Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 129342. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 12/11/21 ante la Síndico Sandra Monica Goicochea, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en el domicilio de Rawson 2272 o en formato "pdf" al correo jorgesegoli9342@gmail.com la documentación fundante. Inf. Individ. 04/12/21 Inf. Gral. 25/03/22. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° PP-03-01-001451-15/00 seguida a PABLO ROGORA por el delito de Estafa Procesal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amanecer N° 3330 Parque Girado de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 08 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1° Sobreseer totalmente a Pablo Rogora, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Estafa procesal (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 172 del Código Penal y 323, inc. 1 del CPP- ...Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini - Juez, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B.A.), hace saber por cinco días que el 10/03/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. PONCE EDUARDO JAVIER, DNI N° 32345740, domiciliado en calle 11 cuartel 8, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cdra. María Graciela Natoli, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 105 número 727, entre 30 y 30 bis, Mercedes, contacto telefónico: 2324-420347; Celular 02324-15-464672, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 14/10/21, presentado el mismo previa solicitud de turno a los telefonos mencionados o al mail consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 09 a 13 horas en el domicilio procesal del sindico. Mercedes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-.... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado notifica a Sra. MARIA GIMENA CASTAÑEIRA de la sentencia recaída en Expte. MP-16504-2018 "Castañeira Aldana Denise s/Materia a Categorizar - Declaración de Adoptabilidad" cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 8 de junio de 2021, (...) Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Aldana Denise Castañeira, nacida en fecha 30/09/2013, DNI N° 54.213.218, de nacionalidad argentina, hija de María Gimena Castañeira, padre no reconociente. 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldo, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. "b", "e" y "i" de Ley 14.967) en la suma de cuarenta (40) Jus los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén N° 1380/2. Regulando los honorarios del Dr. Osvaldo Caamaño, titular a cargo de la Unidad de Defensa Nro. 5 Departamental y los del Dr. Julio Furundarena titular a cargo de la Unidad Funcional de Defensa Nro. 8 Departamental; en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. "b", "e" y "i" de Ley 14.967) en la suma de veinte (20) Jus a cada uno de ellos, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. 4) Comunicando la presente resolución a la Excma. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A.). 5) Dando vista al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad de Defensa Nro. 5 y Nro. 8 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución. 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC). Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC)." Dorado Amalia - Juez" "Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. I. En virtud del resultado negativo de la cedula librada en autos, con el objeto de evitar mayores detrimentos en los derechos de la niña Aldana Castañeira, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones -vease Sentencia definitiva (235302193004701077) de fecha 08/06/20- a la Sra. María Gimena Castañeira, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts.145, 341 y conchs. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del CPCC) II.- Para la confección de las piezas ordenadas, vuelvan los presentes a la Asesoría Nro. 3 (Art. 103 del CC y CN y Art. 38 de la Ley 14.442) Notifíquese el presente en la forma prevista por la AC. 3991/20 SCJBA al siguiente domicilio: jfuscaldo@mpba.gov.ar." Fdo. Dorado Amalia - Juez".

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Marcos Paz, cita y emplaza por dos (2) días a JULIO ENRIQUE SILVA, MARÍA MERCEDES VARELA DE ORTIZ y AMANDA VARELA y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.) y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, lotes 8 y 9, designados catastralmente Circ II Sección F, Quinta 4 Parcela 8ª, del Partido de Marcos Paz, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Martenchuk Jose Ramon c/Cerminara Ernesto Francisco y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N° 19241/2012, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los

representen. Marcos Paz, 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "SÍNTESIS QUÍMICA S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. N° 13653/2012, se presentó el proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Buenos Aires, septiembre de 2021. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza al Sr. ORTIZ, DANIEL GUSTAVO; para que dentro de los diez días se presente en los autos caratulados: "Ortiz Thelma s/Abrigo" con el debido patrocinio letrado debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de constituir el mismo en los estrados del organismo y resolver con las constancias de autos. En caso de carecer de medios económicos, podrá recurrir previamente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Deptal para que la asista en dicha oportunidad. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MARÍA LUZ OVIEDO, DNI N° 27.747.770 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar el traslado conferido y haga valer sus derechos en estos autos caratulados "Toarmina, Ariel Alberto Sebastian c/Oviedo, Maria Luz s/Privación de la Responsabilidad Parental" (Expte. N° 64228), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. y Art. 484 y ccs del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria".

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a FRANCO HÉCTOR FACCHINI a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausente en turno de este Departamento Judicial. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 2 días en autos caratulados "Aquino Claudia María Vanesa y Otros c/Sucesores de Ceballes Saturnino y Otro/a s/Daños y Perj. Autom.", Expte. N° 50132 a los sucesores de Don SATURNINO CEBALLES para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C.). Mercedes, agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 2 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de CALDERONE MARIO GERMAN, DNI N° 12.857.797, CUIT N° 20-12857797-2, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta Quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Calderone Mario German s/Quiebra (Pequeño)" - Expte. N° 96.306, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 25 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ RAUL MATIAS, DNI N° 31.710.115, CUIT N° 20-31710115-6, con domicilio en calle Guido N° 640, de la ciudad de Carlos Casares, (Bs. As.). Síndico: Cr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle Monferrand N° 207 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gimenez Raul Matias Oscar s/Quiebra" - Expte. N° 98.277, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Cruz Huasaldo Genaro C.N° 602/02 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos GENARO CRUZ HUASALDO, DNI N° 92.063.111 cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 122 y Av.7 de la localida de Villa Gesell, de la resolución dictada por el

Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cruz Huasaldo Genaro, resulta ser: de nacionalidad boliviano, instruido, DNI N° 92063111, de estado civil soltero, nacido el 19 de enero de 1963 en la localidad de Takakira, Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Antonio Cruz, con último domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 89 del Código Penal, ocurrido el día 25/02/2001 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 26/05/2005. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado de autos Genaro Cruz Huasaldo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 122/123; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4667 seguida a Mateo Manuel y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MANUEL ENRIQUE MATEO, argentino, de 32 años, titular del DNI N° 18900950, de estado civil soltero, de profesión maestro mayor de obra, nacido el 26-12-89 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, alfabeto, hijo de Gustavo Mateo (y) y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.- ....- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEBASTIAN EXEQUIEL NUÑEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-21897-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de septiembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sebastian Exequiel Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4667 seguida a Botron Brian y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN BOTRON, argentino, DNI en trámite, de estado civil soltero, de profesión albañil el 17-8-94 en Capital Federal, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Mateo y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.- ....- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS).

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO ARMANDO ESTIGARRIBIA SILVERO, de nacionalidad paraguaya, sin apodos,

instruido, cédula de identidad paraguaya N° 4.959.253, soltero, herrero, nacido el día 21 de enero de 1992 en Caaguazú de Paraguay, hijo de Hilda Silvero Oviedo y de Derlis Estigarribia, domiciliado en manzana 3, casa 117, de la Villa 31, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito de Lesiones Graves, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2101-2018-3938 que se le sigue por el delito de lesiones graves, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de septiembre de 2021.- A los fines de notificar el cómputo de pena, cítese por cinco días a Diego Armando Estigarribia Silvero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BENITEZ RODOLFO SEBASTIÁN y AGUIRRE JESSICA DAIANA en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Benitez Rodolfo Sebastián y Aguirre Jessica Daiana notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuso de la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17247620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1° piso. Habiéndose habilitado el proceso de verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marcos de las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes ede los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2105 seguida a Ezequiel Alberto Isla por el delito de Robo en Grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EZEQUIEL ALBERTO ISLA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veinticuatro años de edad, nacido el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 39.284.350, de estado civil soltero, de ocupación jardinero, instruido, con último domicilio conocido en la calle Mariano Acosta N° 2.021 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Alberto Isla y de Nilda Graciela Perez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse

en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Alberto Isla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Laura Vanesa Saez, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15178-2021 caratulada: "Santucho Claudio Mauricio s/Pena a Cumplir - C-14-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-010267-19/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CLAUDIO MAURICIO SANTUCHO, de estado civil soltero; nacido en la ciudad de Junín (B) el día 21 de julio de 1981; DNI N° 29.676.726; albañil; hijo de Ernesto Oscar Santucho y de Delia Celia Toro; con último domicilio conocido en la calle Fausto s/n entre Jean Jaures y Juan B. Justo de la ciudad de Junín (B); condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual termino de la condena, y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable de la comisión de los delitos de Abuso sexual con Acceso Carnal, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad (Hecho 1); Abuso sexual simple, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad; y lesiones leves agravadas (Hecho 2), todo en concurso real; por hechos ocurridos en la ciudad de Junín, sin poder precisar fecha exacta atento la temprana infancia de las víctimas Luisana Jazmín Gimenez y Carolina Elisabet Gimenez; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 23/10/2029. Florencia Muñoz, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 289-15, Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 Int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupeficientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAZ JORGE ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.034.792 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y vistos:...Y considerando:...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 289-15 Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupeficientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Paz Jorge Alejandro, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.034.792, nacido el 28 de julio de 1987 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Paz y de Sonia Gladys Elias, con último domicilio conocido en la Calle Gorriti N° 701 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1239961 Sección A.P., en orden a los delitos de tenencia simple de estupeficientes, daño y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, 183, 149 bis -primer párrafo, primera parte y 55 del Código Penal en San Clemente del Tuyú y Dolores respectivamente, por las que fueran elevadas a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Juez. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL RONDAN, DNI 42569728, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/05/2000, hijo de Juan Rondan y de Esther Peñaloza, con último domicilio conocido en calle Irigoyen Nro. 1238 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, (IPP-16-00-013354-19), caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel -Robo-Hurto-Robo en Grado de Tentativa-Encubrimiento en Concurso Real-Fernandez Carlos Denis-Robo-Aresti Jose Samuel - Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo - Amenazas - Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de septiembre de 2021. En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente año y de lo informado en fecha 15/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Miguel Ángel Rondan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5770 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 1 DÍA - A los efectos de notificar a MURGUIARTE, GABRIEL AUGUSTO, DNI 17208083, el Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Mendez Victor Dario c/Palotini Leonardo Javier y Otros s/Indemnización por Despido" (Expte. N° 3681/18), se ha dictado la siguiente resolución con: Necochea, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado Gabriel Augusto Murguiarte, debidamente notificado el 20-5-2021, según constancias de la cédula adunada a la presentación de fecha 26-5-2021, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Fdo. Dres. Bergero Daniel Alberto Juez, Horquin Alejandro Antonio, Juez y Dra. Razquin Patricia Cecilia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 2 meses a los interesados para que puedan oponerse en el plazo de Ley, dejándose constancia que se le cambiará el apellido al Sr. ALBORNOZ RODRIGO PATRICIO SEBASTIAN. San Justo, 16 de septiembre de 2021. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-15191-2021 caratulada: "Corro Fabian Nahuel s/Pena a Cumplir - C-759-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007041-19 - UFIJ N° 7)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10/08/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra FABIAN NAHUEL CORRO, cuyos datos personales son: Argentino, DNI 40.098.423, soltero, changarín, instruido, nacido el 15 de marzo de 1997 en Pergamino, hijo de Silvia Susana Gorosito y de Fabio Omar Corro, domiciliado en calle San Luis 1981 de Pergamino; condenándolo a la pena cuatro (4) años de Prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26/12/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar. Portiglia Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - A los efectos de notificar a MORENO, CALUDIO JAVIER, DNI 24094709, el Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Ledesma Elba Herminda c/Moreno Claudio Javier s/Despido" (Expte. N° 2828/18), se ha dictado la siguiente resolución con: Necochea, 7 de junio de 2019: Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la parte demandada Claudio Javier Moreno, debidamente notificada -según constancias de la cédula de fs. 29/30, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.).-Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Dr. Alejandro Antonio Horquin, Dra. Patricia Cecilia Razquin Juez Presidente Tribunal del Trabajo N°1 Necochea.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado JUAN DE DIOS FORNERIS MASTRANDREA para que dentro del plazo de tres días se presente en autos: "Volkswagen S.A. (de A.P.F.D.) c/Forneris Mastrandrea, Juan de Dios s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 72676) a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se expide el 2021 en Bahía Blanca. Conste. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de Zárate Campana, hace saber que se ha ordenado con fecha 20/08/2021 la apertura del Concurso Preventivo "Serrano Maria de Los Angeles s/Concurso Preventivo", de la Sra. SERRANO MARÍA DE LOS ANGELES, DNI 28.287.385, CUIT 27-28287385-6, con domicilio calle Mendoza 1337 Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 17/11/2021 ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, en calle Ituzaingó 566 Zárate, de lun. a vie. de 10 hs. a 15 hs. Zárate, 2 de septiembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA SIGAL, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos: "Braier Cecilia Paulina y Otro c/Sigal Eva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 27797-2021. Mar del Plata, agosto de 2021. Zambecchi Martin, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Gonzalez Wilma Irene y Otro/a c/S.A. Compañía Argentina de Tierras del Norte Ltda. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga (SI-24807-2019)", cita a S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LTDA. y/o S.A. THE ARGENTINE NORTHERN LAND COMPANY LIMITED y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Thames 1626/30 de Villa Adelina, Partido De San Isidro, un lote de terreno designado como lote 29, Manzana 9, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ V- Secc C, Manz 150, parc 32, Folio Real 136/1916 de la localidad de Villa Adelina, Partida Inmobiliaria 97-23135; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a FERNANDO MARTI y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 72, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 050-12916, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación de edictos comparezcan en autos "Uranga Renee c/Marti Fernando /Usucapión" Expte. N° 20183-2012; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 17 de septiembre de 2021.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 25 de Mayo 114 de San Vicente, emplaza a FUNDACIÓN AYUDA SOCIAL MARIA EVA DUARTE DE PERON, y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Arts. 145, 681 del CPCC) caratulados autos caratulados "Obispado de Lomas de Zamora c/Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Peron s/Usucapión" Expediente N° 1533. San Vicente, 16 de septiembre de 2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. San Vicente, 16 de septiembre de 2021.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, a cargo de la Dra. Marisol R. Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María J Echeverría, del Dpto. Judicial La Plata, en autos caratulados "Cuevas, Emilio Milciades c/Masset, Viviana Anahi s/Divorcio Vincular por Presentación Unilateral" (Exp. 6489-2019) cita y emplaza a MASSET VIVIANA ANAHI, DNI 34.737.949 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Magdalena, septiembre de 2021. El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Día de la Ciudad de La Plata. Magdalena, septiembre de 2021.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA SIGAL, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos: "Braier Cecilia Paulina y Otro c/Sigal Eva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 27797-2021. Mar del Plata, agosto de 2021. El presente edicto se publicará por dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a ADELA PILAR GORDILLO y/o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula n° 19.200 del Partido de Coronel Suárez (024) e identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc. 14-h, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein - Salzburg en argen c/Mengucci Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, septiembre de 2021. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Se deja constancia en los edictos a publicar que la actora se encuentra exenta del pago de sellado por contar con el beneficio de litigar sin gastos.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza a la demandada STELLA MARIS UZAL, DNI 23.130.509 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: " Kuhn Gloria Isabel c/Uzal Stella Maris s/Despido", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente en juicio (Art. 341, parrafo 2do. del CPCC). Fdo. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "PLUGOBOY JUAN ESTEBAN c/Bustamante Leonardo s/Usucapión" Exp. N° 19719, iniciado el 08/06/2021, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en el Departamento Paraná Municipio de María Grande - Area Urbana - Distrito María Grande - Manzana N° 103 - Plano N° 224011 - Superficie: 2378,13m<sup>2</sup> - Límites y linderos: Norte: Recta 1-2=N.73°15'E.=49,16m que linda con calle Gobernador Maya; Este: Recta2-3=S.13°40'E.=49,33m. que linda con Ana Isolina Antonia Burdese; Sur: Recta 3-4=S.73°29'O.=47,12m. que linda con Gabriel Dominguez; Oeste: Recta 4-1=N.16°02'O.=49,54m. que linda con calle Carlos Gardel; con domicilio parcelario en Gobernador Maya N° 216, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paraná, 17 de septiembre de 2021. Víctor M. Bertello. Secretario.  
sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dpto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza al demandado SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mendoza N° 258, designado catastralmente -según plano 118-0073-2015- como Circunscripción IX, Sección H, Manzana 1e, Parcela 12a, Quinta 1, Inscripción domínial F° 141, año 1969, Partida Inmobiliaria 56643, Superficie 450,00 m<sup>2</sup>, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estas actuaciones a contestar demanda de prescripción adquisitiva de dominio - usucapión - instaurada por Angel Matías Contreras, bajo apercibimiento de nombrar al

Defensor de Ausentes para que los represente. En el juicio caratulado "Contreras Angel Matias c/Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 28042. Zárate, 19 de febrero de 2020. Edo: "12a" Vale. Fdo. Andrea Y. Moreira, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en "El Diario" de Escobar para que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9 de Mercedes, cita por diez días a los herederos de la demandada SEGUNDA FILOMENA APELLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Heredia al lado de N° 553 de la ciudad de Nueve de Julio (B), el que se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 60-b, Parcela 15. Part. Inm. N° 2.414. Inscr. Dom.: F° 529 del año 1950 del pdo. de 9 de Julio (77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Nieto, Ana María c/Apella, Segunda Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 86.252), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mercedes, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados CLAUDIA ANDREA FERRO, JORGE OMAR BIANCO, DOELIA NOEMÍ FERRO o FERRO y LAVANDERA, Herederos de JUANA LÓPEZ DE FERRO, JUAN JOSÉ MORA y FONTANA o sus herederos, herederos de ENRIQUE JOSÉ BIANCO y herederos de DORA IRENE FERRO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. M, Mza. 300, Parc. 9 del ejido de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, y empadronado en la Partida 113-018055-4, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Olivera, Guillermo Roberto y Otro c/Bianco, Enrique José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 63.204, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a contestar la demanda por el plazo de diez (10) días a la señora YANINA XOANA CALDERON DNI 32.198.337 en el marco del proceso caratulado "Huanca Montero Santiago c/Calderon Yanina Xoana y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (Exc. Estado) (Expte. 68709), y para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Dolores, 17 de septiembre de 2021. Conti Ricardo Martin, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a herederos de PROTASONI, CARLOS y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Sarmiento s/n, Carabelas (B), nomenclatura catastral Circ. 4, Secc. A, Manz. 56, Parc. 7, inscripción de dominio F° 199 año 1932, de Rojas, a que comparezcan a tomar intervención en autos "Quaglia, Gustavo Javier c/Protasoni, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 59.828, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Rojas, septiembre de 2021. Castro Maria Paula, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca ha ordenado notificar por edicto judicial la siguiente resolución "Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo el escrito de fs. 29: Al punto I) No habiendo el demandado JUAN MIGUEL COLOMBANI, contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, no obstante estar debidamente notificado a fs. 28/28 vta., dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y declárasela rebelde (Art. 28 Ley 11653/95)." Dra. Jorgelina Romero, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Dottori, Dario Jose y Otros - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. N° 593651" tramitados en el Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 02/12/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC cítese y emplácese a la Sra. ADRIANA LUISA DOTTORI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia - Barnarda Etchudez de Muller Patricia - Secretaria Juzgado 1era. Instancia.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 05/11/2021 a las 10:00 hs. se llevarán a cabo destrucciones autorizadas por el Acuerdo 3397/08 y las Resoluciones N° 2049/2012, 145/2021, 396/21 y 1095/21 de la SCJBA n°, de la siguiente cantidad de expedientes: a) 854 expedientes penales iniciados en el período comprendido entre los años 1995 a 2015 pertenecientes a los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1 y 2, a los Juzgados Correccionales N° 1 y 2, al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y a los Juzgados de Garantías N° 1 y 2 departamentales; b) 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1957 y 2015 pertenecientes al Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial n° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales; c) 1.109 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1976 y 2014 con plazos de guarda cumplidos pertenecientes a los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 y 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales. Se deja expresa constancia que se

han cumplido los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397/08 y que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 17 de septiembre de 2021. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. El domicilio electrónico a notificar es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Mar del Plata, 22 de junio de 2015. ABI. se ordena citar por edictos por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a los presuntos herederos del Sr. STATHARAKOS NICOLAS, DNI N° 8.288.928 a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en autos manifestando su voluntad de proseguir el trámite concursal e incoando la transformación y continuación del proceso, pasando a ser el concurso "del patrimonio del fallecido" bajo apercibimiento de desistimiento. (arg. arts. 6 in fine y 8 Ley 24522). Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, con DNI N° 25850548, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el día 4 de agosto de 1.977 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Miguel Luján Gómez y de Margarita Noemí Bustos, con últimos domicilios conocidos en la calle Santa Ángela N° 938 de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza y Viamonte N° 1.154 de la localidad y partido de Ezeiza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro.07- 01-9529-19 (Registro Interno N° 8.701), caratulada "Gomez Miguel Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2.021. Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Miguel Alejandro Gomez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.21 se presentaron los concursos preventivos de 1) CRISTIAN LUCI (CUIT 20242543646), con domicilio en Alberdi 525, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13328/2021); 2) GABRIELA LUCI (CUIT 27220511117), con domicilio en Uriburu 1249, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13327/2021); 3) MARCELO RUBÉN GUSTAVO CHOLAKIAN (CUIT 20124721262), con domicilio Manuela Sáenz 446, Torre 2, P° 10 "2" de esta ciudad (Exp. N° 13326/2021) y 4) JULIO FONTÁN (CUIT 20120871421), con domicilio en Austria 2566 Piso 13 "b", de esta ciudad (Exp. N° 13325/2021) todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de Compañía Inversora Platense S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 8597/2021). Habiéndose producido la apertura el 13.09.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 13325/2021/1 del conc. de Julio Fontán; en el N° 13326/2021/1 del conc. de Marcelo R. G. Cholakian; en el inc. N° 13327/2021/1 del conc. de Gabriela Luci y en el inc. N° 13328/2021/1 del conc. Cristian Luci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.09.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 2° y i)). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "estudio Latendorf - Rodríguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h 2° y i del decisorio de fecha 13.09.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 13.12.21 y 22.02.22 respectivamente. La fecha para dictar los autos verifcatorios vence el 27.12.21. Las audiencias informativas se llevarán a cabo el 18.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Guidotti Rosa Haydee s/Quiebra" (expediente judicial N° 826.154) comunica que el 14 de septiembre de 2021, se ha decretado la quiebra GUIDOTTI ROSA HAYDEE s/Sucesión Ab Intestato, siendo el Síndico designado el contador público Sebastian Pablo Formica con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 3 de diciembre de 2021 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-

59267/6, CBU N° 0140999803200005926762. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 14 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el 1 de febrero 2022 y el 7 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002927-16/00, caratulada "Atucha, Andres Alejandro s/Lesiones leves - Art. 89", notifica por este medio a ANDRES ALEJANDRO ATUCHA, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Alejandro Atucha, Argentino, instruido, DNI 33576210, hijo de Claudia Ferraro y de Andres Alberto Atucha, en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado en el Art. 239 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2016; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, corresponde proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, durante cinco días a efectos de notificar la presente, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, 20 de septiembre de año 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL GARCIA, DNI 42271179, argentino, nacido el día 21/07/1999, hijo de Soledad Garcia y de, con último domicilio conocido en calle real: calle Belgrano N° 780 Santa Lucía, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5629-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Garcia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5629-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, violación de domicilio, lesiones leves y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5629-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS ISMAEL SEMPE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7390-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede de ningún modo acreditarse y por la participación de un menor de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Sexta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de abril y 5 de julio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ismael Sempe, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás Miguel Plo, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO DAMIAN DOMATO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-12234-17, seguida Domato, Arturo Damian en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de guerra en concurso real con abuso de armas, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y atento a la orden de detención dispuesta respecto de Arturo Damián Domato, y emplázese al encartado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto. Fdo. José I. Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 132-3598 (IPP N° 03-03-002267-09/00) seguida a PABLO AMERI OPORTO y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS Para resolver en la presente causa N° 132/3598 seguida a Pablo Damian Ameri Oporto y Otro s/Robo agravado por el Uso de

Armas en General Madariaga, y; Considerando: Que en fecha 28 de marzo de 2019 este Tribunal resolvió unificar las condenas impuestas a Pablo Damián Ameri Oporto en la presente causa N° 132/3398 -en la que fue condenado en fecha 5 de diciembre de 2012 como coautor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de fuego cometido el día 8 de julio de 2009 en General Madariaga- y en la Causa N° 1157 del registro del Tribunal en lo Criminal Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata -en la que fue condenado el 21 de octubre de 2015 como coautor jurídicamente responsable del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de fuego cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado en grado de tentativa inacabada, cometido el 12/10/2014- fijando en definitiva el monto de la pena única que debía cumplir el nombrado en nueve años de prisión, accesorias legales por igual tiempo y el pago de las costas procesales (Arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer párrafo segundo supuesto del C.P. y 530 y 531 C.P.P.) Que contra dicho resolutorio, el Sr. Defensor Oficial Dr. Paúl Orellano, interpuso recurso de Casación, el que tramitó bajo el nro. 98423, Sala I, en el marco del cual la citada Alzada, resolvió el pasado 4 de febrero del año en curso #...Declarar admisible el remedio impugnativo incoado por el Defensor Oficial, Doctor Paul Orellano. 2. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de Pablo Damián Ameri Oporto y reenviar los autos a la instancia de origen, a fin de que jueces hábiles emitan un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho, sin costas, atento al resultado parcialmente favorable...". Por su parte, la Defensa Oficial -Dr. Rolando Brown, subrogando al Dr. Paul Orellano- a fs. 1945 en fecha 11 de febrero del año en curso, solicitó dejar sin efecto el trámite de unificación de condenas que se había efectuado, toda vez que la condena de dos años y seis meses de prisión impuesta por el Tribunal Criminal Nro. 4 de Mar del Plata en fecha 12 de octubre de 2014 había vencido, habiéndose impuesto en dichas actuaciones la libertad del Sr. Ameri Oporto, Pablo Damián. Una vez recepcionado el Legajo casatorio en esta sede -v. fs. 1961- se remitió la causa y sus agregados a la SGA Dptal., para la integración del órgano con jueces hábiles. Cumplimentada que fue la integración y notificada a todas las partes, se corrió vista de la petición defensiva al Ministerio Público Fiscal, emitiendo el Dr. Gustavo García a fs. 1970/1971, dictamen favorable a lo solicitado por el Dr. Brown. En tal dirección señaló puntualmente que "Sin perjuicio de lo resuelto por el citado Órgano Jurisdiccional de Alzada, lo cierto es que la pena impuesta por el Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata venció el 19 de abril de 2019, razón por la cual en este momento no corresponde unificar las condenas impuesta en orden a lo establecido por el art. 58 del C. Penal y, en consecuencia, le asiste razón a la defensa.- A fin de salvaguardar el derecho de defensa, previo a resolver se corrió vista a fs. 1972 al Defensor Natural Dr. Paul Orellano, quien en coincidencia total con lo expuesto por el Ministerio Público Fiscal, señaló que al encontrarse vencida la pena impuesta por el Tribunal Criminal 4 de Mar del Plata no se puede unificar la misma con la impuesta por este Tribunal. Mediante el proveído que luce a fs. 1974 el Sr. Juez Dr. Christian Rabaia, dispuso que por haber perdido virtualidad el motivo que justificara la nueva integración del órgano, volvieron los autos a conocimiento y resolución de los jueces naturales. Sin perjuicio de la competencia del órgano, y toda vez que el pedido de unificación de condenas que tramitara en autos se ha vuelto abstracto, corresponde así declararlo. Notifíquese a todas las partes. Recepcionada que sea la notificación del encartado Ameri Oporto, vuelva la presente causa a despacho a fin de imprimirsele el trámite de archivo. Fdo. Eduardo A. Campos Campos Juez". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Atento el tiempo transcurrido y en virtud de no haber sido recepcionadas las actuaciones de notificación del encausado Ameri Oporto, y en virtud del tenor del resolutorio dictado a fs. 1975/1976, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.505 I.P.P. N° PP-03-02-002735-09/00 seguida a JOSÉ CLARO BOGADO CANDIA por el delito de Tenencia de Arma de Guerra (189-inc. 2º párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago del Estero N° 3650 de La Lucila del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2.021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a José Claro Bogado Candia, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia de Arma de Guerra en concurso real con Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 189 bis punto 2, segundo párrafo, 277 inc 1º y 55 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)- ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ALICIA GATURALDE, en causa N° INC-13956-4 seguida a Arismendi Marcelo Leonardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Gaturalde, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.929 I.P.P. N° PP-03-03-004739-10/00 seguida a EDUARDO CÉSAR CANGRO por el delito Estafa en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pedriel N° 1392 de Malvinas Argentinas (ex Loma Verde), pcia. de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a Eduardo Cesar Cangro, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Estafa en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 en relación con el Art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.) ..... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst Civ. Com. 9º Nom. de la Ciudad de Cordoba en autos "Macias, Enrique Francisco - Olmedo, Alcira Lorenza - Declaratoria de Herederos- Expte 8668321", cita y emplaza a los sucesores de ANA MARÍA MACIAS, DNI 3.324.156, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires. Fdo.: Prosecretaría Letrada: Nasif Laura Soledad. Juez de Primera Instancia: Falco Guillermo Edmundo.

sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN PABLO CRUZ, DNI 39163225, en la causa N° 4463, que por el delito de Hurto Calificado en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de cinco días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2021. María Laura Pinto de Almeida Castro Juez en lo Correccional.

sep. 23 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento a ROSS MIGUEL ESTUARDO, en los autos "Ross Miguel Estuardo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Avellaneda, septiembre de 2021. Mazzoleni Maria Alejandra, Secretario.

1º v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a quien se considere con derecho para que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación formule oposición al cambio de nombre peticionado por el Sr. MATÍAS LEANDRO CASTRO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

1º v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, en autos caratulados "PASTOCCHI MAIA SHAIEL s/Cambio de Nombre" MP-33141-2021, cita y emplaza por 15 días hábiles contados desde la última publicación a cualquier interesado a formular oposición. Mar del Plata, 30 de Agosto de 2021(...) procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición (...) Fdo. Clara Alejandra Obligado Jueza de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

1º v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, ordena publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, solicitado el Cambio de Nombre y

Apellido por el siguiente: LEANDRO ARIEL SERATTO BENAVIDEZ, DNI N° 31.542.419. Pergamino, septiembre de 2021.  
Gesteira Diego Javier, Secretario.

1° v. sep. 23

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CACHIARELLI, DNI Nro.12.195.799. Azul, 14 de septiembre de 2021

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RAINERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMELA IANTOSCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL MANSILLA. Tres Arroyos, septiembre 2021. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, LC 2.357.286 y de HAEDO NÉSTOR PRIMITIVO, LE 5.579.003. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN NORMA EDITH, DNI F 5.901.604. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHIA OSVEL ROLLY, DNI 5.362.750. Tres Arroyos, 26 de marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANTONIO, LE 1.392.912, ESCUDERO ELVIRA BEATRIZ, LC 7.091.27. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FILOMENA RAIMUNDO. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ARIEL ZEQUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 3 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTO FRANCA . La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURÁ SALVADOR. La Plata, 15 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por le término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI PAOLOROSI y OSCAR SCHWEITZER. Coronel Suárez, 20 de mayo de 2021. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCHWERT y MARGARITA GRAFF. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario Juzgado de Paz.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR MONTOYA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA OFELIA LAYA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI MARCELA ALEJANDRA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NORBERTO CRANTOSQUI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESCUDE RUBÉN DANIEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS ISA. Bahía Blanca, 16 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LANATTA ESTHER LYDIA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 8 días de septiembre 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN IGNACIO PONCE GIMENEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante WITKIN GUSTAVO ERNESTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA LILIAN BAIÓ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON JOSÉ LUIS, DNI 10.909.315. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en Expte. N° ELEC-107065, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JUAN CARLOS, DNI N° 7.729.422. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mendia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, quien cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GOYONECHE ADELA y JAURENA JUAN MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ROBERTO RENGGER. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELSA GLADIS SORIA y HORACIO JUAN CARLOS INVERNIZZI. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZANDONADI ÁNGEL HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA JUANA STUR. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NICOLAS ALEJANDRO, DNI M 5.367.331. Azul, septiembre 9 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ARGENTINA BEHERABORDE, LC 3.518.392 y de CÉSAR OMAR MARCIGLIANO, MI 5.503.020. Azul, 15 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAIMUNDA PORTAL MOISSET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PETTINARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA FRANZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGENHEIM NÉLIDA HAYDEÉ. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ DIEZ ARCELIA MARTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RUDY. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELLY SAN MARTÍN GARCÍA. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSÉ BERNARDO MENDOZA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA FROILANA DEMARIA. Coronel Suárez, 15 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARÍA ESTHER BAYON. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FRANCISCO HIDALGO VILLAGRAN y DORIS SOLIS SOLIS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSIE JULIA SMITH y PEDRO CELESTINO VILARIÑO. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex. Juzg. C y C N° 2 de Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP AGOPIAN y MARGARITA PARLAKIAN. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde (Juez Subrogante), Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO TOMASA, DNI F N° 3.858.294. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GONZALO BUSTAMANTE. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE VICENTE ROMITO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA BARATCHARTE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baratcharte, Juana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970) Expte. C-39067, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE INOCENCIO MAGNIN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguette. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRETTI MARÍA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don ORLANDO ISMAEL DI TRAPANI y MARIA ESTHER MUNE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI MARÍA EUGENIA. San Pedro, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAMENA, HECTOR JULIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TABARES. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GARGICEVICH. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HECTOR BARREIRO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANASTASIA BANNON. Pergamino, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CENA ROBERTO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DOMINGO REBECHINO y de DOMINGA ZITELLI. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI JOSE LUIS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAYA MODESTO. Médanos, 27 de agosto de 2021. Fdo. Dr. Ruben Matías De Bellis. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FRANCISCO GIMENEZ y MARIA CRISTINA QUIROGA. Pergamino, 9 septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MORALES. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POLLICINO ANTONINO y GENTILE CELESTE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARIA PERALTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AFFUSO (Art. 734 del CPC). Mercedes, 1° de septiembre de 2021. Dr. Pablo Alejandro Baldasini. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIOFITA GRACIELA DELGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSBALDO ESPINILLO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CONTRERAS EMILCE AURORA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANDRACCIO JUAN JOSE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE LOPEZ. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña HAYDEE ELBA TEREZI. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO BARRIENTOS, DNI N° 5.771.280. Azul, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BIANCO, DNI 5.318.793, en los autos caratulados "Bianco Maria Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.606. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS VERDES, DNI 4.380.739. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA NOCHETTI. Tandil, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARRECHEA. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES FERNANDO BORDA y ETELVINA ESTHER SOSA. Campana, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO URIARTE. Campana, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ITALICO LIBANORO. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GARAY. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDIETA DEOLIVA PETRONA y RODRIGUEZ LUIS SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPIFANIO OSCAR ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SAYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA EDERLINDA HERRERA. Las Flores, septiembre de 2021. Firmado: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN RIVERO y ETEHEL AURORA CARRIQUE. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI GONZALEZ. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BONAVETTI y ROSA JOAQUINA LIRIA. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AURORA CHEVERIER. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ESTEBAN DONASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) en autos "Donasco Alfredo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-12505-2021. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ELENA EUGENIA GURY y FRANCISCO SAVINI. La Plata, 20 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ AFRIBO. La Plata, 17 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CARNEGLIA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sacaba Valeria Fernanda, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILVETTI PACIFICO VICTORIO y ALVAREZ LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR GALLO e IRMA MARCELINA GIMENEZ. General San Martín, 17 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA REINERIO DOLORES. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELDEIRO HORACIO ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ALFONSO JULIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA EDUARDO REINALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN ROBERTO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA AZUCENA MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR MENDEZ. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DI RINO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSA MARTINO. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ NORBERTO RAMON. Moreno, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRIN TUDELA, Don DOMINGUEZ ANTONIO GERMAN y Doña DOMINGUEZ MARIA TERESA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN GUILLERMO PESCI. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NÉSTOR OSCAR GARDELLA. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RUDOLF MULLER. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CORREA, DNI 10.475.284. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Iriarte 146 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NOVOA ERNESTO LEANDRO. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Iriarte 146 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMINIA PODLUBNI. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NILDA SAN JUAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEIROS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCO RAUL RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARNALDO RUBEN INOCENTI. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SACKI BACAY y LYDIA NUÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL CARLOS ALBERTO. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante ARNALDO ANDRES VIETTA, DNI N° 27.262.245.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ADELA ANTIL. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), sito en Carlos Tejedor N° 283, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MICIELI. Lanús, 10 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIQUE CARLOS SIMON. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única a mi cargo, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido Don ISIDRO VICEVICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTTO EDUARDO JOSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA FOURCAUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA BEATRIZ YOLANDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA ELENA OVIEDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante CORBALAN RUBEN AUGUSTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA CANDELARIA ARRIETA SOTO y RODOLFO MANUEL CODON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEAL JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIREYA INES CACERES SANTOS. América, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA CLAUDIA MENDIOLA y de GABRIEL CELSO CASTRO. Las Flores, 16 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIO OSCAR. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBA FICCA LIDIA EDITH. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVKIN LUISA BEATRIZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILAS FEDERICO PABLO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO JUANA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROIZARENA LEONEL ABEL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Doctores Héctor Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA MELCHORA NADAL. Colón, (B) septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI NELSON OSCAR. América, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGOJO ALBERTO HUGO, LE N° 05.260.109. Henderson, 17 de septiembre de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MÓNICA GRACIELA BEASCOECHEA. Carlos Tejedor, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO LIFREDO. Salliqueló, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KARPOVICH y SONIA EUGENIA VIROSTEKANGEL LINCOLN LABOUREAU. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICE NOEMÍ SABORIDO. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PALOMO. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CANDELARIA VILUGRON. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GIULIODORO. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DAL FORNO JUDITH ANGELINA, con DNI 93.561.106. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO MAYO, DNI 10.105.872. Salliqueló, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES FRANCISCA ONGARO. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARROEL DARIO ERNESTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL GIOVANNINO ALBERTO ROLANDO y CEJAS CARMEN MARCIA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE NÉLIDA LUJÁN. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGGI OSVALDO PABLO. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SACARRERA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEONARDO FRANKRAJCH. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÓSCAR RAMÓN MARTÍN. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA STEKETEE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIHUELA ISABEL. La Plata, 17 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CRESCI, de DELIA BEJEGA y de ALICIA CRESCI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO ANACLETO ALBARRACIN, FRANCISCA PEREYRA y AIDA ALBARRACIN. Morón, setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREIS CECILIA.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO NÉSTOR AGUIRRE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA D'ASCANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS CELSO OSCAR. Punta Alta, septiembre de 2021. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMERENCIANA CRUZ y JOSE SANTOS CRUZ, para que así lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, 16 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO RUBEN ODDO y de Doña TERESA JUANA BRINGAS. Punta Alta, 17 de septiembre de 2021. Firmado: Sebastian M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONA FRANCISCO ANGEL y VIZCAINO GARCIA y/o VIZCAINO VICTORIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ALVAREZ y NÉLIDA AURORA IGLESIAS. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALCIDES DE LA FUENTE. Carmen de Patagones, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MALDONADO. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ ACEVEDO. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO TOLOSA, DNI M 11.604.388. Carlos Casares, a los 10 del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCUCCI CELIA CATALINA. América, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITERITTI LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO MAZZIERI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HORACIO CARLOS NECCHI y LUCIA CARMEN MAZZEI. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO INFANZON. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA ELENA LOPEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MASTROMARINO. San Isidro, septiembre de 2021. Miguel L. Alvarez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DELL'ARCIPRETE. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora Maria Laura Iglesias, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Novillo Rosa Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 27308 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA VICENTA NOVILLO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA CECILIA ARGUELLO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HECTOR MARIO WEIHMULLER. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA NOEMÍ DE LUCA. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALEJO ENRIQUE MUSANTI. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMAN ALBERTO FREIRE. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR RUBEN SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES MONTENEGRO. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA JUAREZ. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELIGIO ENRIQUE FONTANINI y HERMINIA MODESTA GAMBOA. General San Martín, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BRIAN EMILIANO ARIEL SCLAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GREGORIO DAVID ESCALANTE y MARIA EVA ROMERO. General San Martín, 17 de septiembre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO COMPIANO. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHALELA LUIS ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO GAILLARD. General Lavalle, 1° de septiembre de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FURELOS. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos "Mena, Dora Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72162, a herederos y acreedores de DORA ESTHER MENA, DNI F 1.424.736. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TECHERA ÁNGEL DAMIÁN. Dolores, 10 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE DEMARCHI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LILIANA ISABEL CAMPANELLI. San Isidro, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 - Secretaría Única - Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENGOLEA MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDICTO CROSIO y CLARA GUERENDIAIN FONT. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO ROBERTS. San Isidro, septiembre de 2021. Silvana Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RIENZI. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaria a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y el Dr. Hernán Walter Petrasso del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campanelli Liliana Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI - 27943 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CAMPANELLI LILIANA ISABEL. San Martín 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de AMERICO SEGUNDO PONCE, FERMINA ROSA RICARTEZ, JUAN CARLOS PONCE y OLGA GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA DAMIANA ROMAN. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BELLIDO MARIA DEL CARMEN y STARK EDGARDO MATHIAS. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL AGUIRRE. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRAMONT MARIA LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUTZ IGNACIO PEDRO, DNI N° 5.314.222 y CANALE ELSA ARACELI, DNI N° 9.887.188. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIKEC ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR SANTOS MIRA. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ANTONIO JOSE. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORREGO JOSE ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de San Isidro, ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial por un día cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY GOSCHUS. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO MATEO BERTOTTO. San Cayetano, 16 de septiembre de 2021. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORIDIA ANTONIO ALBERTO y DE PALMA MARIA CELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA PETER. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOLABA OSCAR MARIO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, de San Isidro, en los autos caratulados "Otero Gustavo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26990/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO GUSTAVO ENRIQUE. San Isidro, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMBORGER CLAUDIA LILIANA y RAMBORYER MATIAS. Carlos Casares, 17 de septiembre de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA GENARA FERNANDEZ y TEODORO RUBIN. San Isidro, septiembre de 2021. Marcela A. Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MASTRANGELO, DNI N° 12.201.956. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ADRIAN ARIAS. San Isidro, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Bengochea Roberto Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98348, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROBERTO OSCAR BENGOCHEA, DNI N° 5.013.777 y por la Sra. ESTELA DEMARIA, DNI N° 854.493, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA CONDE TRASANDE. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza

por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSVALDO JULIAN TRESSEN, en los autos caratulados "Tresen, Osvaldo Julian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98.256, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo por treinta días a herederos y acreedores de ALDAX OFELIA y MARTINEZ RAMON ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BELTRAN. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELERANO NATALIA PATRICIA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 17/09/2021. María Andrea Sagrera. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN LEGUIZAMON. Morón, 20 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANA FELISA PELLEGRINI, DNI N° 2.885.235. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX OSCAR FIGINI ALVAREZ y LUISA DEL CARMEN FRACCIONE. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUDANSKI VÍCTOR y SALAMONSKA DANIELA MARCIANA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR FUSTER. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI RENZO. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MARTINEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ERRECALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO OSCAR PINO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR IRAOLA. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Ocho de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER BEARZI LAMAS. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTORO JUAN LUIS REY, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTEGOUTTE MATILDE TERESA y BARRAGAN JORGE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOCERA JUANA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Sec. Única del Dpto. Judicial Mar del Plata sito en la calle A. Brown 2045 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Espatolero Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP 33552-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ESPATOLERO, DNI F. N° 1.019.263. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA GARCIA. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERINI HERNAN DIEGO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CELIO PACHECO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA OSVALDO ENRIQUE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA DOMINGO HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTO MARIA ISABEL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURITI CONCEPCIÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONVERTI LUIS ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ IRMA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA TEIXEIRA. San Isidro, septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Salvucci Daniel Arnoldo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVUCCI DANIEL ARNOLDO DNI M N° 8.647.660, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mumbach Secundina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUMBACH SECUNDINA, DNI F N° 1.758.832, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHELMA MARÍA CATALINA GERLACH, DNI F N° 1.721.634. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MADREA JUAN CARLOS. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORFELIA BETICIA BAEZ. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de RUBEN CARLOS RODRIGUEZ LAROZA. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRETS RUBEN GUILLERMO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR PATANE. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DONATO FERNANDEZ CARSANA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWASZTA IVAN. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER MARGARITA ELSA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MOREIRA, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROGELIO OROÑO. Del Pilar, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLICH COSTRE MARIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA RAYMUNDO. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL HUGO GUARAZ y STELLA MARIS SUAREZ, en ese orden, en los autos "Guaraz Rafael Hugo y Suarez Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL MOSER. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021. José Luis Cociña. Juez (PDS).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GURIDI, en los autos "Guridi Margarita s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARGIULO, LC N° 0.861.378 y MARIA TERESA TARTAGLIA, DNI N° 4.240.661. Coronel Vidal, 13 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. Natalia Anabel Laje. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREZIUSO, MIGUEL y CHIEFO, GERARDA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA BERTA CASARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NIDIA BARADACCO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR RICARDO PEREYRA, DNI M 5864333. Balcarce, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN BELISARIO PUCHETA, DNI 22.117.641. Balcarce, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS SANDALIO DI LELLA, DNI 5.313.795. Balcarce, septiembre de 2021. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDA AMELIA TANONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI PAINEMAL. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de TOMBACCO MARIA MERCEDES, para que se presenten en autos caratulados "Tombacco Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64412. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de LECKIE PATRICIA CRISTINA. Pergamino, 14 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA CUTRARO, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en autos "Cutraro María s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° MP-28971-2021, a hacer valer los derechos que le correspondieren a la misma, y en su caso lo acrediten con la documentación pertinente. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ÁNGELA TROYA. Zárate, 06 de septiembre de 2021. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MONTEFUSCO. Conste. Campana, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAIRANO JUANA y/o PAYRANO JUANA y/o PEIRANO JUANA. El presente edicto se libra en los autos caratulados Autos: "Pairano Juana y/o Payrano Juana y/o Peirano Juana s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° MP-30734-2021. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO SILVA. Belén de Escobar, 20 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RIZZARDI y MARÍA DORA GONZALEZ. Belén de Escobar, 20 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ERREGUERENA, DNI N° 2.927.298 y de ROBERTO BELMONTE, LE N° 5.294.121.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER REICHERT. Bahía Blanca, 20 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO NICANOR GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL YONA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SOSA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ISMAEL CARLOS. San Nicolás, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIAN BERNARDO PONCE. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PALILLA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR QUINTANA y ANA LAURA PEREZ, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELDA ESTHER PRIETO, LC N° 2.042.138, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TEODORO SCHMUNCK. San Nicolás, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAILE NELIDA. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO SILVA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ. Quilmes, 11 de julio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE PAULINO DEL RIO y ANGELA TERESA CENTENO. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ROSA GARCIA REVIRIEGO TEMOSI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR EDMUNDO BAUER. San Isidro, septiembre de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FERRERO y VICTOR HUGO GARAVAGLIA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MERCEDES LAVIRGEN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ AMBROSIO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SERAFIN PASSOLINI y NORMA RAFAELA BARILLARO. Del Pilar, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BENITEZ NELIDA CATALINA y BRONIS TIBOR. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE RAMÓN ANSA LECUONA, DNI N° 93.677.173, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTELO MARTIN ANSELMO LE N° 4.903.420. Morón, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOICHUK MARIA, DNI N° 2.938.126. Morón, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don HORACIO ISMAEL MATALOBOS, DNI N° 4.897.503, y Doña SUSANA ETHEL MORELLO, DNI F N° 2.765.251, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NERVI WALTER MARCELO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA RAIMUNDA BUSTO y FRANCISCO GARCIA. Morón, 20 de septiembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA LEONOR MARINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS DOMINGO y/o FERNANDEZ LUIS D.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ROBERTO OSCAR. Tandil, 14 de septiembre de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOBERANA ESTHER CAJAL, DNI F N° 4.579.387. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL GARCIA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BUDES FLEITAS. Morón, 20 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA ALVOZ, DNI N° 4.231.403. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREYRO CHRISTIAN ADRIÁN, titular del DNI N° 22.841.839. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO ALEJANDRO MARIANO. Tandil, 15 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE MADIA. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA MARGARITA CARRARA. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVOA MARIANO OSCAR, DNI N° 14.901.212. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TERESA BARRIOS, DNI F N° 5.909.649. Brandsen, 20 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNEDO DORA NELLY. Tandil, 17 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña GONZALEZ BEATRIZ LEONOR. 9 de Julio, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAGLIAFERRO DARDO RENE e HIDALGO AZUCENA MARTA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE BENTIVENGA, DNI N° 5.566.098, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALVATICO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR CAROSIO. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LUBERCHIO. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 10, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA BEATRIZ MENNA. San Isidro, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TOMÁS JURETIC. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR TORRES, DNI N° 4.636.481. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LANGONO. Nueve de Julio, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS PORTELLI. La Plata, agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MARTI. Nueve de Julio, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDEZ NESTOR PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Firmado: Marisol Rosana Guidobono Jueza. Juzgado de Paz de Magdalena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LEONOR ROSALES y ERNESTO EDUARDO BRAVO. Nueve de Julio, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRISARRI MARIA DEL PILAR. Magdalena, 17 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ TIRZO TOMAS. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DE LA CUADRA ANA CARINA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA INES JUANA y BONAVIDA RODOLFO RICARDO. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AURELIA ELVIRA CHIARLONE DE DIVENUTO. Chivilcoy, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TRANSITO OLEA. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Egea Gomez y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN EGEA GOMEZ y GLADYS ESTHER MINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mercedes (B.A.), 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINA ROSA ANA. La Plata, septiembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COMELLI NORMA BEATRIZ y de ANGELIS MARÍA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASQUEZ MARIA DEL CARMEN DNI N° 1.749.247, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS JOSÉ MIRCOLI. Mercedes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Doctor Fabio Isaac Arriagada, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Los Rios Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 79953388, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO DE LOS RIOS. La Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARGARITA VASQUEZ. Veinticinco de Mayo, 20 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras - Dpto. Judicial Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA CATALINA LANDABURU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C). Gral. Las Heras, 19 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO LUIS MACCHIONI. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGNERIS VIRGINIA RONCALLO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ANGEL LLULL. San Pedro, 20 de septiembre 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ONOFRIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr Claudio Hugo Fedede, sito en la Av. Balbín 1753 piso 2, de la localidad y partido de General San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parzanese Fidel Luis Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 83975, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PARZANESE FIDEL LUIS MIGUEL. General San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ADOLFO EDUARDO COCUZZA. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL ALCINO y MARIA ANTONIA HODAK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIA DELIA GRANATELLI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARÍA COPPA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CABRERA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALBINO BOSIO y de ELBA ENGRACIA GARCIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDÉE SISMAN. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUSINERI LUIS HECTOR, DNI N° 5.379.713. Necochea, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGORIO HECTOR EDGARDO. Lomas de Zamora, 17 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dr. Leonardo Del Bene, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MAGNONI HERMINIA FELICIANA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 38910 - 2021, que tramitan ante éste Juzgado, cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASUREI ELSA EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MONSALVO. Veinticinco de Mayo, 20 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPOSITO MARIA TERESA y LOVISI JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELIDA NOEMI PEREZ y ALBERTO ANGEL TRAVAINI. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LIBERTAD RIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BUONO y GLADIS MABEL FERNANDEZ, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CAMARDELLI y RODOLFO GERMAN PETENELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICOLLO ALBINO EUGENIO y CABRERA MARIA DEL SOCORRO. Necochea, septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Dra. Della Vecchia Marianela Cristina del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6º, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON FRANCISCO. San Martín, 20 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C. y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ TEOFILO ALBERTO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DIAZ. Ramallo, 14 de julio 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DIMOVICH. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GASPAS RICASOLI IRIBARREN y de Doña ELSA ROSA TRILLO LUNA. Coronel Pringles, 9 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY PASTORA GATTI. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HECTOR DANILIN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). San Nicolás, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN PABLO RUSSO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PRIETO. General Alvear, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAYME GUILLERMO ALEJANDRO y PRESTA AURORA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, en los autos caratulados "Mastrandrea Edgardo Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-43379-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO MASTRANDREA y/o ALICIA DE NARDA. La Plata, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE ROBERT. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAZ ESTEBAN ERNESTO. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDA PAULINA LESTEGAS y/o HERMINIA PAULINA LESTEGAS y ARTURO VENANCIO ROJAS. Gral. Madariaga, 14 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA GABRIELA SALATE y VICENTE RAMÓN VALDEZ y/o VICENTE RAMÓN VALDES. Gral. Madariaga, 18 de agosto de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DE MARCO. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCIARONI NELIDA ESTHER, DNI 3.506.951. Morón, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RENE MERLETTI. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE ZUBIAURRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ILACQUA ANTONIO, por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CIARROCCHI RAMON. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIB ELENA. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTIN JOSE MANUEL. Junín, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELLE HAYDEE LOPEZ . Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA JUAN CARLOS. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JUAN JOSE. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA SOLER, INES SUAREZ y RICARDO ANDRES SOLER. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de JUAN CIGLIERI y de MERCEDES TEODOLINA IZARRIAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN CASTRO SUSANA GENARA. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUILLERMINA OJEDA y ORIEL OJEDA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRASANTA HUGO PEDRO. Pigüé, agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO FORGUE y MABEL ANGELA AVELLANEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LETO MARIA DEL CARMEN. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANITA AMADORA PAEZ. San Justo, 20 de septiembre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saracho Elsa Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-27687-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARACHO ELSA CONSUELO. La Matanza, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LISCIO, NELIDA CARMEN NAVAS y RICARDO DANIEL LISCIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIZCARRA CARLOS EUSEBIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDUARDO RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FERNANDO LEON. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRICERRI HORACIO SIXTO EUGENIO. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ROBERTO FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOBELLO ERNESTO LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce) de San Isidro, cita y emplaza emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VITTORELLI CARLOS ALBERTO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIAN ELIZONDO. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLTI SERGIO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO YOLANDA GERÓNIMA y VIEGAS JUAN JOSÉ. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dto. Jud. La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS DI LAZZARO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FATICA LUCIA FABIANA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONTERO DORA ESTHER. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMIO GABRIELA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA CELIA REPOSI. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA PORFIRIO y SARA DE JESUS MEDINA DE CORIA y/o SARA DE JESUS MEDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUA VICTOR ABEL y FAGUNDES ALVES ANA ROSALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA GERONIMA EMILIANA. San Justo.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
- Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica